



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2021**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiuno a las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria de la ingeniera **LOURDES MARÍA GUERRERO GILER**, Alcaldesa Subrogante, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Segunda Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 05 de enero de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conocimiento y aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula la Administración y Funcionamiento de Mercados Municipales y de Espacios Públicos destinados a Mercados Informales y Ferias Libres del cantón Olmedo-Manabí. **CUARTO.-** Conocimiento y aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023 del cantón Olmedo-Manabí. **QUINTO.-** Asuntos Varios. La señora Alcaldesa Subrogante dispone al Secretario constatar el Quórum. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, presente. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, presente.

PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día. La señora Alcaldesa Subrogante pone en consideración el Orden del Día. Toma la palabra la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, mocionando la aprobación del Orden del Día para esta sesión. La Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, interviene manifestando que ha revisado el Orden del Día y está de acuerdo con la moción presentada con respecto a la aprobación del mismo. Expuesta la moción y debidamente apoyada, la señora Alcaldesa subrogante dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 003-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** Acto seguido se da inicio al segundo punto en el Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 05 de enero de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. La Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, mociona la aprobación del acta en



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



razón de que se ha revisado la misma que consta adjunta a la convocatoria para el desarrollo de la presente sesión; moción que es apoyada por la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, por lo que se procede con la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 004-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 05 DE ENERO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** Seguidamente se inicia el trámite del tercer punto en el Orden del Día. **TERCERO.- Conocimiento y aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula la Administración y Funcionamiento de Mercados Municipales y de Espacios Públicos destinados a Mercados Informales y Ferias Libres del cantón Olmedo-Manabí.** Interviene el Sargento Wilfrido Cantos Rodríguez, en calidad de Director de Seguridad Justicia y Vigilancia e indica que tiene observaciones con respecto al proyecto de Ordenanza, en el artículo 3 referente a la administración se puede evidenciar que estará bajo la responsabilidad del Director de Seguridad, Justicia y Vigilancia, por lo que solicita se incluya que, en lo referente a lo financiero, estará a cargo de la Dirección Financiera Municipal. Interviene el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, indicando que esa atribución consta en los artículos posteriores de la ordenanza que se está analizando. Interviene el abogado Leonardo Alcívar, Procurador Síndico encargado, manifestando que se presenta este proyecto de Ordenanza en virtud de que la competencia respecto a la Administración y Funcionamiento de Mercados Municipales y de Espacios Públicos destinados a Mercados Informales y Ferias Libres del cantón Olmedo-Manabí, correspondía a la Empresa Pública de Servicios Municipales EMASERVI-EP, y en razón de que la misma se encuentra en un proceso de Liquidación por Resolución del Concejo Municipal del cantón Olmedo, esta competencia es estrictamente del GAD, por lo que se debe sustituir la Ordenanza que había sido emitida por la antes mencionada empresa pública, para que la regulación correspondiente sea emitida a través de la municipalidad. En ese sentido, es necesario precisar que los considerandos y disposiciones normativas previstas en la Ordenanza constan detallados conforme la legislación vigente, siendo éstas aplicables para el efecto. Además, es imperativo indicar que en el proyecto de ordenanza presentado se mantiene la tabla de precios con las que se ha venido realizando la recaudación correspondiente, haciendo énfasis en que esta Tabla es presentada por la Dirección Financiera Municipal y aprobada por el Concejo, tal y como consta detallado en los artículos 13 y 33 del prenombrado instrumento normativo. El Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, indica que una vez que se ha revisado y analizado cada una de las disposiciones previstas en la ordenanza objeto de este punto, considera factible la aprobación en primer debate, en razón de que esta ordenanza se encuentra acorde a derecho, y no tiene objeción alguna, por lo que mociona la aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula la Administración y Funcionamiento de



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Mercados Municipales y de Espacios Públicos destinados a Mercados Informales y Ferias Libres del cantón Olmedo-Manabí; moción que es apoyada por el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**. La Alcaldesa subrogante dispone al Secretario tomar la votación respectiva. Se procede con la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENE MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, proponente a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. Concluida la votación, la moción es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 005-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINSTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

CUARTO.- Conocimiento y aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023 del cantón Olmedo-Manabí. Interviene el ingeniero Robert Casanova Cedeño, Director Administrativo y de Talento Humano y miembro del Consejo Cantonal de Planificación, indicando lo siguiente que el Consejo Cantonal de Planificación está integrado por funcionarios de este Gobierno Municipal, en el caso los cantones donde hay parroquias rurales también es integrado por un miembro designado por las parroquias rurales, no es el caso de Olmedo al no tener parroquias rurales. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, está compuesto por los componentes del modelo de gestión, propuesta y diagnóstico. El Consejo Cantonal de Planificación se reunió en tres sesiones en días distintos, en la primera se analizó el diagnóstico, en una segunda sesión se aprobó esta fase que es el diagnóstico, en la última sesión se aprobó la fase de propuestas y de modelo de gestión. Lo importante es que gracias a la colaboración y contribución de los técnicos de este GAD Municipal ameritaba ser analizado para su aprobación por parte del concejo cantonal, ya una vez aprobado por el Consejo de Planificación. En este punto corresponde ratificar la aprobación que hizo el Consejo de Planificación que vale la pena recalcar que también está integrado por la ciudadanía, ya que es un instrumento que se apega a la realidad y es extremadamente conservador, estoy plenamente con confianza que la administración va a hacer mucho más de lo que está plasmado, no obstante, está sujeto a cambios de acuerdo a los ingresos y posibilidades que pueda tener la institución, así como al apoyo que se pueda tener de la administración central, con lo que se podría hacer más de lo que consta. Se concede la palabra a la ingeniera Gina Guerrero, Técnica de Cooperación y Participación Ciudadana y como persona encargada de realizar aportes en la elaboración del PDOT, manifestando que en el proyecto está ubicada la visión determinada como administración hasta el año 2023, propuesta que está plasmada en un libro que es la biblia a seguir de la legislación, mismo que cuenta de tres componentes, en el diagnóstico se hizo un estudio del territorio del cantón, ambiental, social, cultural, salud, educación, salubridad. Componente de asentamientos humanos donde se verifican las necesidades de las comunidades y la población en cada sector, también se analizó el tema productivo, nuestro cantón es el 56%





por ciento agricultor y ganadero, por lo que se han puesto propuestas que vayan a explotar esto. Este PDOT se presenta ahora en virtud de la resolución de la Secretaria de Planificación en la que se extendió el plazo de presentación y aprobación del mismo por la pandemia que vivimos en la actualidad. Se busca dinamizar la economía, y se ha tratado de plasmar los puntos que se presentan en la administración actual, no se había considerado el componente de riesgo, que se implementó en virtud del terremoto del 2016 y ahora por la pandemia, ya que en las finanzas se debe dejar un ahorro para casos de emergencia en este caso la que vivimos con el fin de reactivar la economía. Me gustaría que revisen el documento digital que consta en la convocatoria ya que hay información que se debe conocer de nuestro cantón, así mismo cada punto puede ser observado para debatirlo. El Consejo Cantonal de Planificación estuvo en las reuniones para analizar los puntos a aprobar. Nuestro Plan de Desarrollo es hasta el 2023, hemos analizado nuestro territorio y plasmado algunas propuestas que nos permita realizar nuestros POA's anuales como Municipio, es necesario hacer un seguimiento porque esto será evaluado por lo que se dejó sentado en sesión del Consejo de Planificación que se realicen reuniones de seguimiento cada cuatro meses; será el Concejo Municipal los fiscalizadores del cumplimiento de este PDOT; hay que gestionar para conseguir los recursos necesarios, a fin de cumplir lo que tenemos plasmados en nuestro PDOT, en razón de las necesidades que se presentan como cantón; pero si no nos unimos no podremos cumplir estas metas. El Plan de Uso y Gestión del Suelo, debe ser desarrollado y proyectado a 12 años, ya que es un estudio que se realizará al suelo, por lo que debe considerarse políticas públicas encaminadas a regular el uso del suelo y que conlleva un equipo para elaborar el proceso correspondiente. La Alcaldesa subrogante agradece la intervención por el trabajo que se ha venido desarrollando por parte del Consejo de Planificación, estamos seguros que todos han aportado con sus ideas y que se cumpla ese objetivo y que nos acerquemos a la realidad que vivimos, me parece muy bien que cada cuatro meses se reúna el Consejo de Planificación para ir viendo el avance y el cumplimiento que se le dé al PDOT, compañeros esta en consideración este punto, para su respectiva aprobación. Toma la palabra la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, y mociona la aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023 del cantón Olmedo-Manabí; moción que es apoyada por la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, por lo que se procede con la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor, **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, proponente favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 006-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PDOT 2019-2023 DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.** Seguidamente se da lectura al último punto del Orden del Día: **QUINTO.- Asuntos Varios.** En virtud de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día materia de la convocatoria a esta Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con cuarenta y



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



ocho minutos se da por clausurada la sesión, disponiendo el Concejo Municipal en Pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción. No habiendo otros temas que tratar, la señora Alcaldesa subrogante del Cantón Olmedo, da por concluida la sesión.

Ing. Lourdes Maria Guerrero Giler
ALCALDESA(S) DE OLMEDO



Abg. Ivan Leonardo Alcivar Cedeno
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec